



AYUNTAMIENTO DE  
**GETAFE**

**PODEMOS.**

**M** Más  
Madrid | Compromiso  
con Getafe

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL PLENO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE Y PARA LA PRESERVACIÓN DE SU ENTORNO NATURAL**

Con la Ley 6/1994 de 28 de junio se declara como espacio protegido el Parque Regional del Sureste, con el fin de proteger los parajes del entorno de esta zona de la Comunidad de Madrid. Para garantizar este objetivo se establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque. Además, en 1998 se pone en marcha la Junta Rectora del mismo, como un órgano consultivo con la participación de los ayuntamientos que tienen superficie en común con el Parque del Sureste, así como la consejería de Medio Ambiente autonómica y otros sectores económicos, sociales y asociaciones para la conservación del medio natural. Este órgano tenía la responsabilidad, entre otras cuestiones, de velar por el cumplimiento del PRUG del Parque.

La preocupación por el Parque Regional del Sureste no es la primera vez que se manifiesta en Getafe. En el pleno de octubre de 2018 una iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Ahora Getafe ya exigía en su acuerdo quinto la necesidad de poner en marcha la junta rectora de dicho espacio natural, y lo mismo volvía a suceder en el pleno de febrero de 2020 a iniciativa de nuestro grupo municipal ante los graves sucesos que se continúan produciendo de ataque a la flora y la fauna de un espacio regulado que carece de órganos gestores que hagan cumplir la normativa vigente ante la inacción de los sucesivos gobiernos regionales.

En 2010 el Gobierno de la Comunidad de Madrid, bajo la presidencia de Esperanza Aguirre, tramita la Ley 9/2010 de Racionalización del Sector Público, con la que decide anular la Junta Rectora del Parque del Sureste, junto a otros órganos similares, bajo el pretexto de reducción de costes, aunque este órgano no suponía coste alguno. Desde ese momento el gobierno autonómico se apoya en la Sección de Parques Regionales y Naturales del Consejo de Medio Ambiente como el espacio de participación para las cuestiones que atañen a parques como el del Sureste. Sin embargo, este espacio pone de manifiesto un claro déficit de participación pública en la gestión del medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

La pandemia del COVID-19 ha traído, entre otras muchas consecuencias negativas, un uso del Parque Regional del Sureste, por parte de la ciudadanía, muy superior al que en otras épocas se daba. Cabe destacar que con el crecimiento del uso de nuestros parques también se ha incrementado el desgaste que sufre nuestro entorno natural. Si bien la ciudadanía suele tener un comportamiento responsable en el uso de los espacios naturales, se ha incrementado notablemente la cantidad de residuos que se dejan en este espacio, con el impacto ambiental que esto supone.

A este desgaste se le suma la degradación paulatina que el Parque viene sufriendo desde hace años, denunciadas reiteradas veces por colectivos ecologistas como la Asociación para la Recuperación del

Bosque Autóctono (ARBA), Asociación Ecologistas del Jarama “El Soto”, Ecologistas en Acción, Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) y Jarama Vivo. Esta degradación no es un caso aislado de un municipio, y así se puede ver con el deterioro ecológico de la laguna Soto de las Juntas; con el incremento de la mortandad de peces producidos en las lagunas del Picón de los Conejos, en Velilla de San Antonio; o los vertidos de aguas fecales al río Jarama en la zona del Barrio de la Estación (Coslada). Más recientemente, también es necesario hacer mención al impacto de la tormenta Filomena, que ha afectado muy negativamente al arbolado de la zona.

Además de estos factores de degradación del entorno natural del Parque, otras actividades de carácter industrial, agropecuario, etc., vienen realizándose en fincas particulares cuyas lindes caen dentro del territorio del mismo, contribuyendo a ese proceso de degradación. La actividad extractiva en las lagunas del Porcal o las agropecuarias puestas en marcha en fincas como la de Casa Eulogio, suponen siempre una amenaza para la integridad del Parque. Conviene recordar, en este sentido, que una de estas actividades fue la causante, en 2015, del peor incendio sufrido en el espacio natural protegido de nuestro término municipal.

A lo que habría que sumar la actividad cinegética ilegal practicada en la mayoría de los mejores parajes, en los que está claramente prohibida esta actividad desde 1994 por ser claramente incompatibles con los objetivos de conservación que se fijaron en la Ley 6/94 de creación del Parque Regional del Sureste. Son precisamente los importantes intereses económicos creados en torno a los cotos de caza los que recurrieron en 2010 al recién aprobado PRUG que incluía un anexo de ordenación cinegética logrando que fuera declarado nulo por el TSJM.

Tal y como denunciarnos en la proposición aprobada con el voto a favor de todos los partidos menos VOX que votó en contra y Ciudadanos que se abstuvo en el pleno el pasado 5 de febrero de 2021 desde entonces y en ausencia de PRUG la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid ha venido ampliando las licencias de cotos de caza sin tener en cuenta los daños que dicha actividad produce en el ecosistema. Destacamos la autorización de la caza de zorros y otros depredadores naturales del conejo o la ampliación de cotos en las mismas inmediaciones del primillar establecido en nuestro municipio como compensación por la afección de las obras del ave a su población en la zona. Un año después la Comunidad de Madrid no ha atendido ninguno de los mismos.

Igualmente como también denunciarnos en esa misma proposición los intereses de la caza están detrás de muchos de los cortes de caminos públicos o con servidumbre pública. El incumplimiento de las limitaciones de seguridad que se impone a la actividad cinegética en los entornos de los caminos son objetos de permanentes conflictos resultando el corte unilateral de dichos caminos de servidumbre pública.

Cabe recordar en este sentido que esta proposición también aprobada por este pleno con el voto a favor de todos los representantes menos los de VOX en julio de 2020 para la protección, cuidado y mantenimiento de los caminos públicos y vías pecuarias en el municipio de Getafe.

Es por todo ello, y con la voluntad de velar por el fin de esta situación de degradación continuada, que los grupos firmantes de esta moción proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno municipal de Getafe a la creación de un grupo de trabajo que investigue y coordine la situación de degradación del Parque Regional del Sureste junto a la Comisión de Medio Ambiente de la FMM.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno municipal de Getafe a realizar cuantas acciones considere oportunas para lograr una mayor concienciación ciudadana acerca de la necesaria medida en el disfrute del Parque Regional del Sureste.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a iniciar los trabajos necesarios para hacer cumplir la ley 6/94 , de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, dotando al Parque de una Junta Rectora y de un Plan Rector de Uso y de Gestión del mismo.

**CUARTO.-** Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a no conceder ninguna ampliación de los cotos de caza en los terrenos e inmediaciones del Parque Regional del Sureste, así como cualquier plan de aprovechamiento cinegético en dichos cotos, hasta que no esté aprobado el PRUG del Parque y constituida una nueva Junta Rectora.

**QUINTO.-** Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a revocar los planes de aprovechamiento cinegético que permiten el asesinato de zorros en nuestra región.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad, grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los Consejos Sectoriales de Sostenibilidad y Movilidad del Ayuntamiento de Getafe, la Comisión de la FMM de Medio Ambiente y Economía Circular, al Ministerio de Transición ecológica y a los Ayuntamientos cuyo término municipal se incluya en el Parque regional del Sureste.

**En Getafe a 08 de abril de 2021**

**Fdo. Alba Leo Pérez**

**Portavoz del Grupo Municipal Podemos**

**Fdo. Jesús Pérez Gómez**

**Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid  
Compromiso con Getafe**